

ADENDO No. 01

A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 2 DE 2020 CUYO OBJETO ES “LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD, ESTÁ INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO LOGÍSTICO DE LIMPIEZA Y CAFETERÍA EN LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA A NIVEL NACIONAL Y EN LA SEDE NACIONAL JOSÉ CELESTINO MUTIS, DE CONFORMIDAD CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA.”

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, ordenó la apertura de la Invitación Pública No. 2 de 2020, mediante Resolución No.005637 del 11 de febrero de 2020.

Que hasta el 14 de febrero de 2020 a las 02:00 p.m., los proponentes cuentan con el plazo para presentar las respectivas observaciones a los términos de referencia, es así, como Diana Andrea Camargo Pico, Gloria Esperanza Hozman, y Diva Tatiana Betancurt, funcionarias de la UNAD, y Julián Camargo y Esperanza Rosal, personas independientes a la Universidad, presentaron observaciones con relación a la dirección y nombre de Director (a) de algunos CEAD y UDR de la Universidad y el Formulario N.º 5 - Certificación Visita Técnica.

Que, de conformidad con el cronograma de la presente Invitación Pública, hasta el 17 de febrero de 2020 a las 05:00 p.m., existe plazo para realizar adendas a los Términos de Referencia del proceso en cuestión, es así, como a través de la Coordinación del Grupo de Infraestructura Física de la UNAD se solicita la modificación a los Términos de Referencia de la presente Invitación Pública.

Que, en virtud de lo anterior, la Coordinación del Grupo de Infraestructura de la UNAD solicita la modificación de la Dirección de la UDR LETICIA de los términos de referencia del proceso de invitación pública No. 2 de 2020, en virtud de las razones expuestas por la misma, los cuales estipulan actualmente que:

UDR LETICIA	DIANA CAMARGO	Carrera 6 No. 9 - 30 B. Once de Noviembre	098-5927353	Diana.camargo@unad.edu.co	313-4412305
--------------------	---------------	---	-------------	--	-------------

Que, de conformidad con lo descrito anteriormente, se modifica la dirección de la UDR LETICIA de los términos de referencia del proceso de invitación pública No. 2 de 2020, la cual quedará así:

UDR LETICIA	DIANA CAMARGO	Calle 12 # 7- 45 barrio José María Hernández.	098-5927353	Diana.camargo@unad.edu.co	313-4412305
--------------------	---------------	---	-------------	--	-------------

Que, en virtud de lo anterior, la Coordinación del Grupo de Infraestructura de la UNAD solicita la modificación de la dirección y el nombre del Director (a) del CEAD de Garagoa de los términos de referencia del proceso de invitación pública No. 2 de 2020, en virtud de las razones expuestas por la misma, los cuales estipulan actualmente que:

GARAGOA	TANIA CAROLINA AVILA FONSECA	Carrera 9 No. 13-43	987-500408 FAX	garagoa@unad.edu.co	311-2814235
----------------	------------------------------	---------------------	----------------	--	-------------



Que, de conformidad con lo descrito anteriormente, se modifica la dirección y el nombre del Director (a) del CEAD de Garagoa de los términos de referencia del proceso de invitación pública No. 2 de 2020, la cual quedará así:

GARAGOA	GLORIA ESPERANZA HOZMAN MORA	Calle 10 N° 16 - 02	987-500408 FAX	garagoa@unad.edu.co	311-2814235
----------------	------------------------------	---------------------	----------------	--	-------------

Que, en virtud de lo anterior, la Coordinación del Grupo de Infraestructura de la UNAD solicita la modificación de la dirección del CEAD de Puerto Carreño de los términos de referencia del proceso de invitación pública No. 2 de 2020, en virtud de las razones expuestas por la misma, los cuales estipulan actualmente que:

PUERTO CARREÑO	DIVA TATINA BETANCUR	Calle 22 No. 18-11 Edif. La Palomera	9856-54405	diva.betancourt@unad.edu.co	311-2814949 318-2506924 3112814949
-----------------------	----------------------	--------------------------------------	------------	--	--

Que, de conformidad con lo descrito anteriormente, se modifica la dirección del CEAD de Puerto Carreño de los términos de referencia del proceso de invitación pública No. 2 de 2020, la cual quedará así:

PUERTO CARREÑO	DIVA TATINA BETANCUR	Carrera 7 No. 20-169 Barrio Santa Teresita	9856-54405	diva.betancourt@unad.edu.co	311-2814949 318-2506924 3112814949
-----------------------	----------------------	--	------------	--	--

Que, en virtud de lo anterior, la Coordinación Jurídica y de Contratación solicita modificación del Formulario N.º 5 - Certificación Visita Técnica de los términos de referencia del proceso de invitación pública No. 2 de 2020, en virtud de las razones expuestas por la misma, los cuales estipulan actualmente que:

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

INVITACIÓN PÚBLICA No. 2 de 2020

**FORMULARIO N.º 5
CERTIFICACIÓN VISITA TÉCNICA**

SEDE: _____

El suscrito en la calidad indicada el pie de mi firma, certifico que el Señor(a) _____, identificado(a) con cédula de ciudadanía número _____ de _____ en representación de _____ asistió a la visita técnica a los puestos de los servicios de vigilancia requeridos en la esta Sede de la UNAD, de conformidad con lo establecido dentro de la Invitación Pública No. 02 de 2020.

Se expide a los _____ siendo las _____ en la ciudad de _____.

Nombre y firma del funcionario que certifica:

Cargo del funcionario que certifica: _____



Que, de conformidad con lo descrito anteriormente, se modifica el del Formulario N.º 5 -
Certificación Visita Técnica de los términos de referencia del proceso de invitación pública No.
2 de 2020, el cual quedará así:

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

INVITACIÓN PÚBLICA No. 2 de 2020

**FORMULARIO N.º 5
CERTIFICACIÓN VISITA TÉCNICA**

SEDE: _____

El suscrito en la calidad indicada el pie de mi firma, certifico que el Señor(a)
_____ identificado(a) con cédula
de ciudadanía número: _____ de _____
en representación de _____ asistió a la visita técnica de los
servicios requeridos en la esta Sede de la UNAD, de conformidad con lo establecido
dentro de la Invitación Pública No. 02 de 2020.

Se expide a los _____ siendo las _____
en la ciudad de _____.

Nombre y firma del funcionario que certifica: _____

Cargo del funcionario que certifica: _____

Las demás cláusulas y/o anexos dentro de los términos de referencia de la invitación pública
No. 2 de 2020 que no han sido modificadas se conservan tal y como fueron estipuladas
inicialmente.

Dado en Bogotá, a los doce (12) días del mes de febrero de 2020.


YOLIMA GARCÍA
Coordinadora Jurídica y de Contratación
Secretaría General - UNAD

Elaboró: Carolina Arias.